



Factura: 001-002-000046713 ✓



20181701076P03606

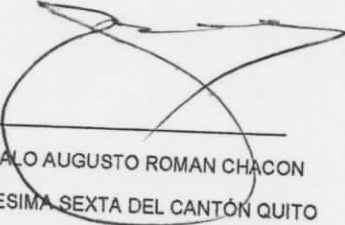


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P03606 ✓					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2018, (10:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARQUEZ MONTILLA CARLOS ALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	072187467	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ROMERO MONICA ANDREINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757220486	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00 ✓					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

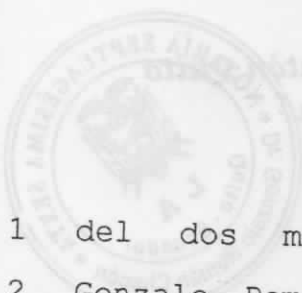
Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10 **FACTURA No. 001-002-000046713**
11 **ESCRITURA NÚMERO**
12

2018	17	01	76	P03606
------	----	----	----	--------

13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, INCLUSIÓN DE NUEVO**
14 **SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
15 **PORTERHUOSE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
16 **LIMITADA**
17 **OTORGA**
18 **CARLOS ALÍ MÁRQUEZ MONTILLA**
19 **A FAVOR**
20 **MÓNICA ANDREINA PÉREZ ROMERO**
21 **CUANTÍA USD.50,00**
22 **L.A.**
23 **DI 3 COPIAS**
24
25
26 En la Ciudad de Quito, Distrito
27 Metropolitano, capital de la República del
28 Ecuador, hoy día martes veinte y dos de mayo


1 del dos mil dieciocho, ante mi Doctor
2 Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo
3 Sexto del cantón Quito, comparecen, por una
4 parte y en calidad de Cedente el Señor

5 **CARLOS ALÍ MÁRQUEZ MONTILLA**, de estado civil
6 soltero, por sus propios derechos,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito,
8 en la calle Checoslovaquia seis cero nueve y
9 Suiza, Edificio Praga Dos; Teléfono:
10 cero nueve ocho tres tres cinco ocho
11 cero siete seis (0983358076), Email:
12 marquezcarlosali@gmail.com; y por otra
13 parte y en calidad de Cesionaria la Señora
14 **MÓNICA ANDREINA PÉREZ ROMERO**, de estado civil
15 casada, por sus propios derechos, domiciliada
16 en esta ciudad de Quito, en la Avenida
17 Alonso de Torres y calle Edmundo Carvajal,
18 Edificio Torres del Bosque, departamento B
19 ocho-diez, Teléfono cero nueve ocho cuatro
20 cinco dos cinco nueve dos seis (0984525926),
21 Email: jesusp38@gmail.com, hábiles y capaces
22 para contratar y obligarse, quienes autorizan
23 se obtenga el certificado único de Registro
24 Civil para ser agregado, conforme el artículo
25 setenta y cinco de la LOGIDC. Los
26 comparecientes son de nacionalidad
27 venezolana, mayores de edad, legalmente
28 capaces para contratar y obligarse, a quienes

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 identifico con su presencia y con la cédula
2 que me presentan, bien instruidos por mí el
3 Notario en el objeto y resultado de esta
4 escritura pública, a la que proceden libre y
5 voluntariamente de conformidad a las
6 siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO.- SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
8 Públicas a su cargo, díguese hacer constar
9 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INCLUSION
10 DE NUEVO SOCIO, contenida en los siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
12 Comparecen al otorgamiento del presente
13 contrato escritural, por una parte y en
14 calidad de Cedente el Señor Carlos Alí
15 Márquez Montilla, domiciliado en esta
16 ciudad de Quito, en la calle Checoslovaquia
17 seis cero nueve y Suiza, Edificio Praga
18 Dos; Teléfono: cero nueve ocho tres tres
19 cinco ocho cero siete seis (0983358076),
20 Email: marquezcarlosali@gmail.com de estado
21 civil soltero y por otra parte y en calidad
22 de Cesionaria la Señora Mónica Andreina
23 Pérez Romero, domiciliada en esta ciudad de
24 Quito, en la Avenida Alonso de Torres y
25 calle Edmundo Carvajal, Edificio Torres del
26 Bosque, departamento B ocho-diez, Teléfono
27 cero nueve ocho cuatro cinco dos cinco nueve
28 dos seis (0984525926), Email:

1 jesusp38@gmail.com, de estado civil casada.
2 Los Comparecientes son de nacionalidad
3 venezolana y residentes en el Distrito
4 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**

5 **ANTECEDENTES:** El Señor Carlos Alí Márquez
6 Montilla es propietario de cincuenta (50)
7 participaciones de un dólar de los Estados
8 Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada
9 una, que suscribió y pagó en su totalidad
10 cuando se constituyó la Compañía BARBACOA
11 CIA. LTDA. mediante escritura pública
12 otorgada ante Doctor Gonzalo Román Chacón,
13 Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito,
14 el ocho de agosto de dos mil diecisiete, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 Cantón el veinte y uno del mismo mes y año,
17 la misma que cambió su nombre a PORTERHOUSE
18 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con la
19 consiguiente reforma de Estatutos mediante
20 escritura pública celebrada el cuatro de
21 octubre de dos mil diecisiete ante el Notario
22 Septuagésimo Sexto del Cantón Quito e
23 inscrita en el Registro Mercantil de este
24 Cantón, con fecha veinte de noviembre de
25 dos mil diecisiete. **TERCERA.- TRASPASO:** El
26 Señor Carlos Alí Márquez Montilla cede y
27 traspasa la totalidad de las participaciones
28 que posee en la hoy Compañía PORTERHOUSE

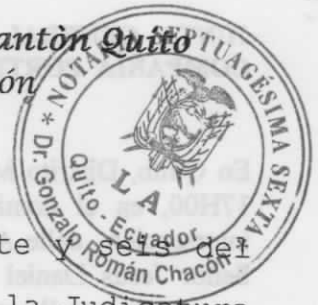
Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



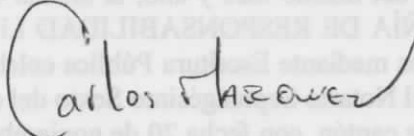
1 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
2 cincuenta (50) participaciones de un dólar
3 de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)
4 de valor cada una, que totalizan cincuenta,
5 00/100 dólares de los Estados Unidos de
6 América (USD \$ 50,00), a favor del Señora
7 Mónica Andreina Pérez Romero y en
8 consecuencia se separa como socio de la
9 misma. Se deja expresa constancia de la
10 renuncia del derecho preferente por parte del
11 Cedente. **CUARTA.- CONSTANCIA:** El Cedente
12 declara haber recibido de contado la cantidad
13 de: cincuenta, 00/100, dólares de los Estados
14 Unidos de América (USD \$ 50,00) valor
15 correspondiente por las participaciones
16 cedidas y traspasadas, de parte de la
17 cesionaria, quien a su vez acepta las
18 cesiones por estar hechas en garantía y
19 seguridad de su intereses; **QUINTA.- NUEVA**
20 **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:** De acuerdo a
21 esta cesión, quedan los socios de la hoy
22 Compañía PORTERHOUSE COMPAÑÍA DE
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el siguiente
24 detalle de participaciones: Señor Jesús
25 Daniel Pardo Requena con cuatrocientas
26 cincuenta (450) participaciones de un
27 dólar de los Estados Unidos de América de
28 valor cada una, lo que totaliza cuatrocientos

1 cincuenta, 00/100 dólares y la Señora Mónica
2 Andreina Pérez Romero (50) participaciones
3 de un dólar de los Estados Unidos de América
4 de valor cada una, lo que totaliza
5 cincuenta, 00/100 dólares. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
6 **HABILITANTES:** Se agrega copia del Acta de
7 la Junta General Extraordinaria y Universal
8 de Socios, de veintiséis de febrero de dos
9 mil dieciocho, en la que consta la aceptación
10 y autorización para que se efectúe esta
11 cesión y traspaso de participaciones. Se
12 tomará nota de estas cesiones al margen de
13 la Matriz de la Escritura de Constitución de
14 la Compañía BARBACOA CIA. LTDA, de ocho de
15 agosto de dos mil diecisiete, así como
16 también en la Escritura de Reforma de
17 Estatutos, mediante la cual se cambia su
18 nombre a PORTERHUOSE COMPAÑÍA DE
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA de cuatro de octubre
20 de dos mil diecisiete, las dos celebradas
21 ante el Señor Notario Septuagésimo del
22 cantón Quito. Usted, Señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo para la plena validez y eficacia de
25 esta Escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la
26 misma que se encuentra firmada por el Doctor
27 Julio Ortiz Loor, abogado con matrícula
28 profesional número diecisiete- mil

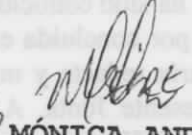
Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 novecientos setenta y ocho-veinte y seis del
2 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
3 de Pichincha. Para la celebración de la
4 presente escritura se observaron todos los
5 preceptos legales del caso; y, leída que fue
6 a los comparecientes íntegramente por mí, el
7 Notario, se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto.
9 Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la
10 presente escritura de todo lo cual doy fè.

11
12 
13
14 **CARLOS ALÍ MÁRQUEZ MONTILLA**
15 **PASAPORTE NO. 072187467**



16
17 
18 **MÓNICA ANDREINA PÉREZ ROMERO**
19 **C.C. 175722048-6**



20
21
22 **DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**
23 **NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**



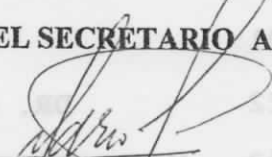
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En Quito, Distrito Metropolitano a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, a las 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida del Parque S/n intersección calle Alonso de Torres, Oficina 207 del Centro Comercial El Bosque, el Señor Jesús Daniel Pardo Requena, Presidente de la Compañía, instala la sesión convocada por él para este día y hora. Actúa como Secretario Ad Hoc el Licenciado Marco García Mora. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los socios, verificándose la concurrencia del Señor Jesús Daniel Pardo Requena, poseedor de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de un dólar de valor cada una; y del Señor Carlos Alí Márquez Montilla, poseedor de cincuenta (50) participaciones de un dólar de valor cada una, con lo que se verifica que está presente la totalidad del capital pagado, lo que se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal.- El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del siguiente Orden del Día: Punto Unico: Conocimiento de la cesión de participaciones por parte del Señor Carlos Alí Márquez Montilla, el mismo que es aprobado por unanimidad. Al tratar el Punto Unico del Orden del Día, el Socio Señor Carlos Alí Márquez Montilla expresa que es su decisión transferir las cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor cada una, que suscribió y pagó en su totalidad cuando se constituyó la Compañía BARBACOA CIA. LTDA. mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el ocho de agosto de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil Cantón el 21 del mismo mes y año, la misma que cambió su nombre a PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con la consiguiente reforma de sus Estatutos mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de octubre del dos mil diecisiete ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con fecha 20 de noviembre de 2017, en favor de la Señora Mónica Andreina Pérez Romero y retirarse como socio de la Compañía, lo que es aprobado por unanimidad y se encarga al Señor Presidente de la Compañía, Señor Jesús Daniel Pardo Requena realizar los trámites necesarios a fin de que se concrete y legalice esta transferencia. Una vez que ha sido conocido y resuelto el Punto Unico del Orden del Día, el Señor Presidente da por concluida esta Junta a las 17H10 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografie la presente Acta, para someterla a consideración de la presente Junta. A las 17H45 el Señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y es suscrita por los mismos.

EL PRESIDENTE


Jesús Daniel Pardo Requena
SOCIO

EL SECRETARIO AD HOC


Lic. Marco García Mora
C.C.060000839-5



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792796628001

PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

PORTERHOUSE

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ ROMERO MONICA ANDREINA

CONTADOR:

ALARCON ERAZO MARCO VINICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

SI
S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/09/2017

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/01/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: SECTOR EL BOSQUE Calle: AV DEL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO DE TORRES Edificio: CIUDAD COMERCIAL EL BOSQUE Piso: 0 Oficina: 207 Referencia ubicacion: CIUDAD COMERCIAL EL BOSQUE Email: jesusp38@yahoo.com.mx Celular: 0958847754

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000005634

Fecha: 02/01/2018 17:08:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792796628001

RAZÓN SOCIAL:

PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/09/2017

NOMBRE COMERCIAL: PORTERHOUSE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

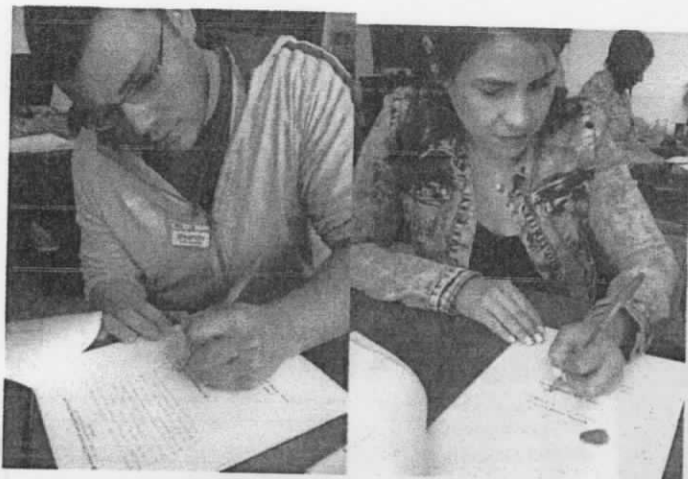
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: SECTOR EL BOSQUE Calle: AV DEL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO DE TORRES Referencia: CIUDAD COMERCIAL EL BOSQUE Edificio: CIUDAD COMERCIAL EL BOSQUE Piso: 0 Oficina: 207 Email: jesusp38@yahoo.com.mx Celular: 0958847754



Código: RIMRUC2018000005634

Fecha: 02/01/2018 17:08:27 PM





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175722048-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ROMERO
MONICA ANDREINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Cálmus

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-16
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JESUS DANIEL
PARDO REQUENA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERA **V4388V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ D'ACOSTA BENITO DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ROJAS YULEIDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-13

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

22 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757220486

Nombres del ciudadano: PEREZ ROMERO MONICA ANDREINA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PARDO REQUENA JESUS DANIEL ✓

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ D'ACOSTA BENITO DE JESUS

Nombres de la madre: ROMERO ROJAS YULEIDA ROSA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-123-07806



185-123-07806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0721874674VEN8803012M180520218741399<<<<<<28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, INCLUSION DE
NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PORTERHUOSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGA
CARLOS ALI MARQUEZ MONTILLA A FAVOR DE MONICA ANDREINA
PEREZ ROMERO, debidamente firmada y sellada en Quito a
veinte y dos de mayo del dos mil dieciocho.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000046807



20181701076000477

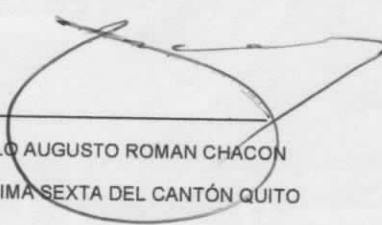


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701076000477

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, INCLUSION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03606

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PORTERHOUSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792796628001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA.LTDA. Y CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA.LTDA. DE FECHA 04/10/2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04653, P06015


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tome nota de la presente escritura de **CESSION DE PARTICIPACIONES, INCLUSON DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PORTERHUOSE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, otorgada ante mí el veinte y dos de mayo del dos mil dieciocho, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA.LTDA.**, otorgada ante mí, el ocho de agosto del dos mil diecisiete; y al margen de la escritura pública de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BARBACOA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el cuatro de octubre del dos mil diecisiete, debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cuatro de mayo del dos mil dieciocho.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 81870



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	125854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1201
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /22/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTERHOUSE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CARLOS MARQUES MONTILLA TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA MONICA ANDREINA PEREZ ROMERO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.3686 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ 54-103